

NOTA SOBRE PLAZOS

Atendiendo a lo establecido en el artículo 9 y la disposición derogatoria única del rd 537/2020, se deroga la disposición adicional tercera del rd 463/2020 y se establece que los plazos administrativos suspendidos se reanudarán con efecto desde el 1 de junio de 2020, por lo que se actualizan las fechas definitivas de obtención de documentación y de presentación de ofertas de esta licitación.

De esta manera, el plazo de presentación de ofertas para esta licitación será de 10 días a partir del citado 1 de junio de 2020..